

PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN 2026

ACTIVIDADES 2026	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	PERIODO	PRODUCTO / ENTREGABLE	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (Fecha de terminación)
1. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN					
APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN: APROBAR EL PLAN DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO ESPECIALIZADO N°. 17 DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	MARZO	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	PRIMERA SESIÓN DE MARZO
GESTIÓN PREVIA A CADA SESIÓN: ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA CON BASE EN LOS ASUNTOS PENDIENTES, EJECUCIÓN DEL PLAN, PAGO DE CONDENAS, FICHAS DE CASOS. REMITIR CONVOCATORIA CON ORDEN DEL DÍA Y FICHAS TÉCNICAS A TODOS LOS MIEMBROS E INVITADOS DEL COMITÉ CON LA DEBIDA ANTELACIÓN.	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SECRETARIA TÉCNICA	PREVIO A CADA SESIÓN	CONVOCATORIA	TRES DÍAS ANTES A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.
SESIONAR OBLIGATORIAMENTE DE FORMA PERIÓDICA: REALIZAR MÍNIMO DOS (2) SESIONES ORDINARIAS AL MES. VERIFICAR EL QUÓRUM DECISORIO EN CADA SESIÓN. ELABORAR, SUSCRIBIR Y CARGAR EL ACTA EN SIPROJ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	DOS SESIONES MENSUALES	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 30 DÍAS DE CADA MES
DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA CONCILIACIÓN: EVALUAR EN CADA CASO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA CONCILIACIÓN, LA ACCIÓN DE REPETICIÓN Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	PERMANENTE	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	PERMANENTE
CUMPLIR CON EL SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES DEL COMITÉ: LLEVAR UN REGISTRO SISTEMATIZADO DE TODAS LAS DECISIONES ADOPTADAS EN CADA SESIÓN Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ.	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SECRETARIA TÉCNICA	PERMANENTE	REGISTRO DE DECISIONES Y ACTAS	PERMANENTE
2. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
REGISTRO Y CARGUE DE DOCUMENTOS EN SIPROJ: CARGAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (SIPROJ), TODAS LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS DE CADA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARIA TÉCNICA	PERMANENTE	REGISTRO EN SIPROJ	PERMANENTE
ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS RECIBIDOS DURANTE EL SEMESTRE: DETERMINAR LAS CAUSAS GENERADORAS DEL CONFLICTO, ÍNDICE DE CONDENAS, EVALUACIÓN DE FALLOS DESFAVORABLES. ESTO PERMITIRÁ QUE EL COMITÉ PRESENTE PROPUESTA DE CORRECTIVOS.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARIA TÉCNICA	JULIO Y ENERO	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEMESTRAL SEGUNDA SESIÓN DE JULIO Y SEGUNDA SESIÓN DE ENERO.
ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL: REMITIR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL LA INFORMACIÓN SOBRE LITIGIOSIDAD Y GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARIA TÉCNICA	JULIO Y ENERO	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEMESTRAL SEGUNDA SESIÓN DE JULIO Y SEGUNDA SESIÓN DE ENERO.
INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN: INCLUYENDO EVALUACIÓN SEMESTRAL DE FALLOS DESFAVORABLES Y ÉXITO PROCESAL, CON EL FIN DE IDENTIFICAR TENDENCIAS, MEJORAR ESTRATEGIAS DE DEFENSA Y FORTALECER LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA ENTIDAD.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SUBGERENTE DE GESTIÓN JURÍDICA	JULIO Y ENERO	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEMESTRAL SEGUNDA SESIÓN DE JULIO Y SEGUNDA SESIÓN DE ENERO.
CERTIFICACIONES ANUALES DE ACTUALIZACIÓN DEL SIPROJ: SE PRESENTAN LAS CERTIFICACIONES DEL MÓDULO CONTABLE, JUDICIAL Y DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PARA SU APROBACIÓN ANTES DEL 10 DE FEBRERO, FECHA LÍMITE DE ENVÍO A LA SJD.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	FEBRERO	CERTIFICACION Y ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEGUNDA SESIÓN DE ENERO



UAECD
Catastro Bogotá



PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN 2026

3. PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO					
FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO: REALIZAR LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE NUEVAS POLÍTICAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE LAS ACTUALES POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SEMESTRAL	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEGUNDA SESIÓN DE MARZO (FORMULACIÓN), SEGUNDA SESIÓN DE JULIO Y DICIEMBRE (SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)
APROBACIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO: PRESENTAR FORMATO CON INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE VAYAN A PRIORIZAR EN LA VIGENCIA, EN LOS CUALES SE VAYA A RECUPERAR PATRIMONIO (PROCESOS CON CONDENA EN LOS CUALES LA SE VAYA A REPETIR). UNA VEZ APROBADO EL FORMATO SE CARGA EN EL DRIVE DE LA SID EN LAS PRIMERAS SEMANAS DE MARZO.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	ANUAL	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	10 DE MARZO 2026 (REPORTES 15 JULIO DE 2026 Y 10 FEBRERO DE 2027)
SEGUIMIENTO PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS PROCESOS QUE HAYAN SIDO PRIORIZADOS Y DE LA INFORMACIÓN ALLEGADA POR TODAS LAS ÁREAS DE CASOS DONDE PRESUNTAMENTE SE HAYA AFECTADO EL PATRIMONIO.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	SEMESTRAL	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	10 DE MARZO 2026 (REPORTES 15 JULIO DE 2026 Y 10 FEBRERO DE 2027)
SEGUIMIENTO AL PAGO DE CONDENAS: REALIZAR UN SEGUIMIENTO MENSUAL AL PAGO DE CONDENAS EFECTUADAS POR LA ENTIDAD.	GERENCIA CORPORATIVA	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	MENSUAL	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEGUNDA SESIÓN DE CADA MES
EVALUAR LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN. EN CADA PROCESO FALLADO EN CONTRA DE LA UAECD CON CONDENA PAGADA, EVALUAR DE FORMA OBLIGATORIA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN, DOCUMENTANDO SU ANÁLISIS EN FICHA TÉCNICA.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEGÚN SEA EL CASO	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES AL PAGO EFECTIVO DE LA CONDENA
DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN: EN CADA PROCESO DONDE HAYA INDICIOS DE DOLO O CULPA GRAVE DE UN SERVIDOR DE LA UAECD, ANALIZAR LA PROCEDENCIA DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. SE ADOPTARÁ LA DECISIÓN MOTIVADA EN EL COMITÉ DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y CONSIGNAR LA DECISIÓN EN EL ACTA.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEGÚN SEA EL CASO	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES AL PAGO EFECTIVO DE LA CONDENA
4. DEFENSA JUDICIAL					
ESTABLECER O REVISAR CRITERIOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y PERFIL PARA LA SELECCIÓN DE APODERADOS EXTERNOS. FORMALIZARLOS EN ACTO DEL COMITÉ.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	ANUAL	ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	SEGUNDA SESIÓN DE NOVIEMBRE
DISEÑAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SE ANALIZARÁ LA LITIGIOSIDAD DE LA UAECD Y LOS RESULTADOS DE CASOS GANADOS Y PERDIDOS. SE ELABORA O ACTUALIZA EL DOCUMENTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE DEFENSA JUDICIAL. EL COMITÉ DEBE APROBAR EL DOCUMENTO EN SESIÓN FORMAL DEL COMITÉ.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	ANUAL	CRITERIO APROBADO FORMALMENTE	PRIMERA SESIÓN DE FEBRERO